



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00951295- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Esp. Ana Ruth MEEHAN, con motivo de asistir al "XIII Encuentro Nacional de la Red Argentina del Paisaje" en Fray Mamerto Esquiú, Provincia de Catamarca, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, convalidar lo actuado y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrieron: la **Ing. Agr. Esp. Ana Ruth MEEHAN, Leg. 26.473**, Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva y la **Ing. Agr. Esp. Andrea del Valle MANSILLA, Leg. 35.193**, Profesora Ayudante A con dedicación Simple, quienes cumplen sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Espacios Verdes del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de asistir al "XIII Encuentro Nacional de la Red Argentina del Paisaje" en Fray Mamerto Esquiú, Provincia de Catamarca, Argentina; desde el 03 al 05 de noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme a lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notificar al Área de Personal y Sueldos y dejar constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General.

Cumplido notificar a la Dirección Departamental y a las interesadas. Cumplido, archivar.